



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00937636- -UNC-ME#FCA

VISTO

Las presentes actuaciones, por la cual se tramita la modificación presupuestaria de la Planta Nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, ello por aplicación de Acta Paritarias N° 8; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 3 se detalla la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente, de conformidad a la aplicación del Acta 8 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente;

Que a orden 4 se adjunta la resolución de la renuncia que dan origen a las vacantes.

La conformidad prestada por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente a orden 11;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias - Acta 8 -, de conformidad al proyecto elevado que obra a orden 3 y que se anexa la presente resolución.

La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Ajustar la ejecución de la planta de cargos al crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional”.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

